SERMON

PREDICADO AL ILLVSTRISSIMO SEñOR DON ANTONIO GONZALEZ DE AZEBEDO OBISPO DE CORIA.

A QVIEN LE DEDICA

Don Iuan Solano de Figueroa Altamirano catedratico de Aartes en la vniuersidad de Toledo.

Que le predico en el Illustre, y Religioso conuento de la Concepcion de la mui noble y mui leal villa de Cazeres, feria 5. post Dominicam 3. Quadragesimæ.

Año de 1639.



CON LICENCIA:

En Salamanca, por Diego de Cossio, Inpresor.

NOs el Dotor D. Luis de Toral Prouisor de Salamanca, por la presente cometemos al P. M. Fray Iuan de Aguilar de la orden de S. Agustin, vea este sermon, y de su pareçer para poder dar licencia para se imprimir, fecha en Salamanca a 23. de Deçiembre de 1639. años

El Dotor Luis de Toral, Por Espinal

Marcos de Miranda No.

Aprovacion del P. M. Fray Iuan de Aguilar.

ESte sermon que de orden del señor Prouisor de Salamanca, e leido, es docto, eloquente, sutil, de varia, seria, y chatolica erudicion, y muestra bien la felicidad conque su autor professa la metaphisica que enseña. Merece mui bien la licencia que pide para imprimirle, en San Agustin de Salamanca a 25. de Diciembre de 1639.

Fray Iuan de Aguilar.

Licencia del Señor Prouisor.

NOs el Dotor D. Luis de Toral Prior en la santa Iglesia Cathedral de la Çiudad de Salamanca, Prouisor oficial, y Vicario General en la Ciudad y su Obispado, por su señoria señor D. Christoual de la Camara y Murga y por la gracia de Dios y de la sancta sede apostolica Obispo de Salamanca del Consejo de su Magestad Por la presente damos licencia a qual quier impresor, para que pueda inprimir vn sermon, de la feria quinta post dominicam terciam quadragesimę. Predicado por D. Iuan Solano de Figueroa, En el combento de la Concepcion de la villa de Caceres, dedicado al señor Don Antonio Gonzalez de Azeuedo Obispo de Coria del Consejo de su Magestad, que esta en veinte ojas de quartilla, sin in currir en pena, atento esta visto y examinado, y no tiene cosa mal sonante contra la santa Fè Catolica, fecha en Salamanca a 28. de Diciẽbre de 1639.

El Dotor Luis de Toral, Por Espinal

Marcos de Miranda.

Al Illustrissimo Señor don Antonio Gonzalez de Azeuedo, Obispo de Coria del Consejo de su Magestad &c.

SI los Rios bueluen presurosos a la fuẽte que el ser les dio. buelua, ò Señor, este papel a la Illustrissima protecciõ de V.S. paraque si nació en el fauor de sus preceptos, se logre en el seguro de sus manos Culpado me pude hallar de temerario, quando en el corto termino de dos dias admiti la pluma por acompañada del ingenio à discurrir misterios tan diuinos; pero son tan poderosos los imperios de los Principes que perdonando culpas infunden al deseo vna como potencia obediencial, con que ayudado executa lo que fuera imposible sin su esfuerzo. No me peso de intentarlo quando interesaba tan gloriosas asistencias; y quando al conseguirlo, halle el dibujo de vn verdadero prelado, se dio mi diligencia gustosos parabienes, pues venia a ser lo mismo predicar à V.S. este euangelio que ofrecerle vn retrato de sus heroycas acciones. Dictolas el cuidado entonces con el ingenio que pudo, y oy las escriue el afecto cõ la voluntad que alcanza: sus intereses son memoria; y aunque en pechos reconocidos es agrauiarla fiarla, è dado permisiõ al brõze para q̃ la asegure, cõ q̃ sepan todos quã

de

de V. S. ſoy cuya illuſtriſsima perſona augmēte el cielo, con la tiara que le merezē tan aplaudidas Mitras.

Capellan de V. S. y que ſu mano beſa.
D. Iuan Solano de Figueroa Altamirano.

De D. Alonſo Sotelo, en alabança de D. Iuan Solano Figueroa Altamirano Cathedratico de Artes en la Vniuerdad de Toledo.

SONETO.

Spiritu Real, que dulcemente,
ſuenas diuino, y tanto te leuantas;
que a ti miſmo te excedes quando cantas
con eſtilo galan, gala eloquente.
O tu a quien encarga pre eminente,
de la Igleſia el jardin ſus tiernas plantas:
para que a ſombra de virtudes tantas,
creſca ſu pompa ſu eſplendor ſeaumente.
Eternize o SOLANO, Sol del mundo.
de la fama el clarin ſiempre ſonoro,
qual de otro Pablo tu decir profundo.
Y eſe Planeta que con real decoro,
tu nombre gira, mueſtre rubicundo
que es tu nombre el esmalte de ſu oro.

Frater Bonauentura de Torres ordinis Minorum, Collega Thæologus Salmanticenſis.

EPIGRAMMA.

Audit turba Deum, quem indicat eſſe Ioannes:
hic quoque cum loquitur creditur ille loqui.
Curſie? nempe Dei, ſi uox eſt ipſe Ioannes.
cum ſonat, alterius vox, vtriusque ſonat.
Diuerſas pariunt ſpecies; diſcrimina vocum
vox vna eſt vnum apta referre caput
Quid non recte tibi? quid non tibi contulit alma?
quid non, VOX noſti facta referre parens.

Illustrissimo Domino Episcopo Cauriensi, cui hoc opusculum est sacrũ, & eius auctori.

EPIGRAMA.

Ausus ab eoò claros extollere currus
&rutilos Phaæton ducere solis equos.
Ausus & ardentes radios aptare capillis,
&calcare graui sydera celsa pede:
Dumque rotis sulcat, cælestes inscius axes,
& regit insolitis torrida plaustra vijs,
Precipitatur, equis metis, quatit vndique currus,
Plaustra, nec ignoto tramite vertit equos.
Quis currusq̃? Trophea, virens, vlulata Iuannis
Quis rutilus Titan? quem sibi dicta petunt.
Quæ via: sacra patens vbi sunt vestigia patrum.
Equis eqns? ratio; dat quoque eora fides.
Pergis ouãs curru, & dũ flectis dexter habenas,
tanto Patrono, sic regis arte rotam.
Tuque aurora nitens radijs, sol aureus ille
qui de dit igniferas vincere luce faces.

Frater Ioannes o Valle Belga, & apud Franciscanos Salmanticenses Thæologus, cecinit.

De Fray Christoual Aluarez, de la orden de S. Francisco à D. Iuan Solano de Figueroa Altamirano.

Tan soberano dezir
tan diuino ponderar
tan agudo es pecular
tan prodigioso luzir
si creditos de Nadir
vinculo ostentan loçano,
luze Febo soberano
muestra Apolo tu esplendor
qne no es biẽ que tanto ardor
nos niegue el Sol de Solano.

Del Sarionense pais
(si no lobreguez lustrais)
a su lustre lustre dais.
al Cordobes des luzis.
competencias no admitis.
(proprio es del quarto farol)
sois de vos mismo crisol
por que quien tan alto mira
sin duda a su luz aspira
como Aguila de su Sol.

Inn

Surgens Iesus de Synagoga introiuit in Domum Simonis; Socrus autē Simonis tenebatur magnis febribus. Luc. 4.

Explicacion del sagrado Euangelio.

n. 1. SAle oi Christo Dios, y Señor nuestro de la Synagoga de Cafarnaum para Bethsaida, y llega a la casa de S. Pedro en ocasion que su Suegra adolecia de vna calentura ardiente: y consaber que enfermaba, y desear darle salud, aguarda a que se la pidan, *Rogauerunt illum pro ea.* Que vn beneficio no pedido se expone à no ser estimado, y aunque le apadrine la liberalidad de quien le comunica, puede zozobrar en el semblante de quien le recibe; porque si en el darse se ostento liberal, en el admitirse no se asaguro agradecido: y no llega el beneficio à lograrse sin darse, admitirse, y agradeçerse. Y como enseñaba Christo Dios esta doctrina quiso exequtar rogado, lo que pudiera no pedido, por asegurar su fauor en el agradecimiento de los interesados.

Trauo la mano de la enferma, dice S. Marcos, *elenauit eam apprehensa manu eius*, para leuantarla; y reparando en la misma accion otros dos sagrados choronistas, à S. Mateo le parecio diligencia de Medico que asistia *tetigit manum eius*, y à nuestro euangelista S. Lucas autoridad pe Principe que mandaua, *stans super illam imperauit febri.* Y aunque variaron los medios, atendieron à vn fin, bosquejādo en su diuersidad vn Principe de la Iglesia: Porque como el medico no tiene mas imperios que sus manos, y sugeta la terquedad dal accidente con la suauidad de las medicinas que aplica, tal se deue mirar el Principe señor que manda mas con la asistancia de sus agrados que con el imperio de sus preceptos.

Marc. 1.

Math. 8.

n. 2. Capaz de muchas aduertencias hallaron los interpretes à esta enferma, en ella reconocieron el docto Rabano, y el venerable Beda à la Synagoga, quando en tabardillo de inbidias se abrasaba de ver nacer a la Iglesia hija suya en algun modo; *socrus est Synagoga, quae quoddam modo est mater Eclesiae Petro commissae;* à quien el Aguila Euangelista vio en trage de muger desposada *sicut*

Rabā. sup 8. Math.

Beda in, hom.

sicut sponsam ornatam viro suo. Quiso Remigio Altisiodorense; que representase à la ley de la carne achacosa de terquedades, y rebeldias al espiritu: don de entiendo al Apostol quando lastimado escrinio *video autem aliam legem in membris meis repugnantē legi mentis meæ:* Pero atendiendo mas interior el Padre de la Theologia Santo Thomas con S. Geronimo, San Abrosio, y Theophilacto, à las dolencias del alma, quiere se signifiquen todas con nombre de calentura, que aquejando à esta muger symboliza las que padeçen las almas, *fortâsis in typo mulieris illius* (dixo el Angel por todos) *varijs criminum febribus caro nostra lāguebat*.

Apocalyp se 12. Remig. ad 8. Math. ad Rom 7. S. Geron. S. Ambr. Theophil. S. Thom. in sua caten. ad 4. lucæ.

Es la calentura del alma vn desvio de la razon, que apartandose, mal aconsejada, de la restitud que deuia, tropieza en su misma libertad, haciendo escandalo lo que auia de ser arrimo; y desabrigada del calor de la gracia, padece destemplanças en las virtudes morales, *febris enim intemperantiam significat*, dixo S. Geronimo: que quien se enoja arrebatado doliente esta; quien ven gatiuo se mira enfermo biue; quien escrupuloso de agenas hont tas las comete al vulgo calentura tiene; y quien dondo gustos à lo sensible se sugeta a las pasiones de la carne tabardillo padeçe o achaques tan penosos, que el mas ligero enferma, y el menos graue mata.

S. Ger. ad 1. Marc.

No vuo resistencia a la medicina, ni dilacion à la salud, antes *continuo surgens ministrabat illis:* que fuera des lucir el beneficio per mitirla a conualeciente, pues ostentando Christo Dios eui dencias de poderoso (*Christi virtutis signum est*) no auia de dejar la salud en poder de lo debil, donde por tiempo se aprisiona, y aun padeze. Y asi quiere S. Geronimo que difiera la salud diligenciada del arte a la que dispone la gracia en que aquella se va restituyendo por tercios, y esta se paga de contado, *sanitas, quæ confertur à Domino tota simul redditur*.

Chisost. ad 8. Math. S. Geron. ad 8. Math. 3.

Ocasion que brindo a muchos a solicitar tan soberanos remedios pues no que daba enfermo, que no se hiziese traer a los ojos de medico tan vniuersal, y acertado: *omnes qui habebant infirmos varijs languoribus ducebant illos ad eum.* Aunque anduuieron tan recatados, que hizieron reparar al sagrado Euangelista ser ya noche, *cum autem sol occidisset*; pues o auergonzados de su exercicio (que como no se vsa la virtud, sale corrida quando la an de ver) o superticiosos de su cuito, pensaban ignorantes q

Origenes, ad 4. Luca

era culpa dar salud en sabado: como si se vuiera ordenado el dia de fiesta por parenthesi del bien obrar. Y por desmentir Christo Dios tan locas fantasias, daba espuelas al deseo a que satisfacia executando: *singulis manus imponens curabat eos;* dando perfeciones de salud con solo el contacto de sus diuinas manos; donde entre las aclamaciones de Profeta, entre los asombros de passmoso, entre los aplausos de diuino, y entre los titulos de hijo de Dios se hizo tanto lugar el que adquirio de Medico, que en Mesopotania Abagora Rey de Edessa en vna carta que religioso le escriue, junta al titulo de Saluador que professaba, el de medico que exercia, el sobre escrito es. *Abagaro Toparca de Edesa à Iesus Saluador gran medico de Ierusalem, salud.* En cuya conueniencia no se hallara doliente (diçe S. Ambrosio) a quien restituyendo medico la salud del cuerpo no infundiese Saluador la salud del alma: *animi debemus intelligere, & corporis sanitatem.*

Marc. Luca 4. Luca. 7.

Baronius, to. 1. anno 13.

Ambrosi.

Entre los enfermos que curaba lanço de muchos cuerpos demonios, que al despedirse de las humanas carzeles, ya imperados, ò ya reconocidos le llamaban Dios, *quia tu filius Dei*, que à vezes tiene mas comedimiento vn demonio que vn hombre. Mas diose por tan poco obligado, que antes con amagos de ofendido les condeno al desayre de vn silencio, *& increpans non sinebat ea loqui*: que como vio que era alabanza en boca de vn menesteroso pareciole mas cortesia, que agradecimiento, mas adulacion que verdad: y en los pechos hidalgos de los Principes, q̃ en calidad de reconocidos no tributan à la ambicion, las lisonjas mas tienen de ofensa conque agrauian, que de cariño con q̃ obligan. Si ya no fue la causa temerse alabado por no verse aborrecido, *nolebat inuidiam accendere Iudaeorum*, discurrio Theophilo *ex hoc quod ab omnibus laudaretur*: que como la alabanca es ayre, y la inbidia fuego mas se enciende quando mas ayre le dan. O condicion villana de la embidia, que tributas sentimientos propios à luçimientos agenos!

Theophil. in luca.

n 4. Madrugo en tan decorosos exercicios el Sol: y auiendo de escriuir que amanecia (como lo aduierte S. Marcos, *diluculo valde surgens*) se explico nuestro euangelista diciẽdo que se dio por hecho el dia, *facta autem die*: que hasta las criaturas mudas, y insensibles no se dan por fabricadas hasta imaginarse lucidas: dan do mal exemplo al ambicioso a que des contento con la vida q̃ suser le da, anhele al lucimiento del oficio para viuir de su esplẽdor.

Marc. 1.

dor, mas que de su vitalidad. O ya el dia estuuo tan reconocido a los prodigios que Christo nuestro Señor obraba, que por ver se lienzo en que pintaba marauillas, le dio por hechura de sus manos; Que quien obra exercicios virtuosos, no solo es Padre del acto meritorio que exequta, pero llega à serlo del dia mismo enque le haze.

n.5. Caminaba presuroso nuestro Dios, y como los interesados le perdian, van en su seguimiento à tropas pidiendole afectuosos no se ausentase de sus casas; y aun con algun amoroso acreutamiento le detenian, *& detinebant illum ne discederet ab eis*, que el nauio de mayor parte se enbaraza en el impulso breue de la Remora mas humilde, y la grandeza de un Dios se permite, y se detiene a la fuerza escondida del menor afecto. Pero como el bien era vniuersal, fue razon comunicarle a todos: ya si les respondio, que era forzoso asistir a las demas ciudades para llenar la obligacion de su oficio, *alijs ciuitatibus opportet me euangelizare regnum Dei quia ideo missus sum*, que como era Pastor, y Obispo (con cuyo nombre le introduce S. Pedro quando experimentado le aduirtio *Pastorem, & Episcopum animarum vestrarum*) quiso visitar por sus ojos las ouejas que le estaban cometidas: enseñando a los Obispos de su Iglesia la obligacion, que a la visita personal les incumbe. Que por mas lucido que es el Sol quando Padre de la luz se mira, dispone con tal arte su carrera, que no faltando a las regiones que illustran, visita cada año los lucidos palacios de su Zona.

I. Petri. cap. 2. Cocili. Toleta. 4. capit. 35. Tridenti. ses. 24. capi. 3.

n.6. Y para satisfacer de vna vez las obligaciones que traya de prelado, no auia lugar, ò Synagoga donde no predicase la doctrina que su Padre Dios le enseño, *& erat praedicans in Synagogis Galileae*: que como es la accion mas propia de la dignidad Episcopal (como en meditadas palabras lo aduirtio por los demas Concilios el sagrado de Trento. *Praedicationis munus, quod Episcoporum praecipuum est &c.*) quiso satisfacerla predicando, para hazerles dichosos en oirle, y disponerles con mas facilidad a su gracia: que a su Magestad diuina pido humilde por intercesiõ de la serenissima Maria su madre Reyna de los mas encumbrados serafines. Que por tener lugar en el presente Euangelio dõde se aplaude su hijo Dios predicador, y Obispo, quiso graduarse de doctora en la verdadera sabiduria para enseñar al hombre; *Magistra, & doctrix sapientiae Dei*; y como le a visto medico cõ

Concilio Trid. ses. 24. ca. 4. de refor.

tantos aplausos de acertado quiere ser enfermera solicita de las enfermedades del alma, *medicum adducens agrotantibus*: conque enseñó al mundo el Illustrisimo, y Doctisimo señor Don Pedro Gonzalez de Azeuedo Obispo que fue de la ciudad, y santa Iglesia de Plasencia (cuyos son los titulos referidos de Maria) que para gozar el alma la perfecta salud, a de acudir a Dios como a medico soberano, y a Maria purisima como enfermera cuidadosa; que como experimentada sabe las medicinas que disponen la salud perfecta de la gracia, que necesito, y pido cõ el Angel, diciendo Aue Maria.

Episc. Placen. in elogijs. B. Maria

Surgens Iesus de Synagoga introiuit in domum Simonis, & c. Luca 4.

Introduccion.

n. 7. NVmerosidad de fortunas engendra el bien, dixo bien Aristoteles (Illustrisimo Señor) *Dicere quidem principium tale esse rationi consentaneum est*; que como se ve principio, y goza indepẽdencias de otro *principia sunt, qua neque ex se, neque ex alys*, llega a fecundarse de suerte, que multiplicado en dichas se mira origen de sus trofeos, *sed omnia ex ipsis fiunt*. Poco bien tuuiera el bien, si no llegara a ser mas, adelanto con agudeza Anaxagoras: *Anaxagoras autem* (dice el filosopho) *bonum ponit principium vt mouens, mens enim mouet*: si el bien goza fueros de principio, es principio que arguye mouimiento; a quien se deuen preeminencias de vida: y como el alma que es origen de lo que viue, se reconoze principio de lo q̃ mueue, tanto es vital el bien, quanto principio del mouimiento y el que le goza puede biuir del bien, como de su respiracion.

Aristote. libr. 14. metaph. cap. 4.

1. Phor.

Aristo. li. 12. meta. cap. 10.

n. 8 Siglos de aplausos mereze (dixo el Rey Profeta) quien ministro de su vida, es autor de su mismo entendimiento; pues heroyco en lo que exequta se ve pagado de lo que airoso gasto, *intellectus bonus omnibus faciẽtibus eũ, laudatio eius manet in seculũ saeculi*, llegó el entẽdimiento a tributar agradecido, y reconociendose hechura de quien le fabrico, pago en bondad lo que adquirio de discurso. Escrupuloso lenguage pareçera decir que cada qual haze su mismo entendimiento; a cuyo desenbarazo se ofrece

Psal. 110.

ofrece vn modo de hablar que vsamos en Español, *es Pedro hechura del Principe: à le hecho hombre*; no porque le diese principios en que erigiese la fabrica de humano, si no porque le dio titulos que le aclamasen dichoso, y le aplaudiesen lucido. (Que es el augmento vn ser tan apetecible, que mas quisiera el hombre viuir de augmentado, que de viuiente) en cuya frasi entiendo el mysterio; que quien da al entendimiento ventajas de lustroso, ese le pone en el ardor, y ser de entendimiento. Pero como se ol uida discursiuo por aplaudirse bueno? *intellectus bonus*! de sazon respondio el ya citado filosofo, que como el bien tira gages de vida, lo mismo fue llamarle bueno despues de reconozerse hechura de quien le illustro, que pagarle en alma lo que recibio de lucimiento: y si en ser de entendimiento es discurso, en ser de inferior es vida del mismo que el ser le dio.

Entra oy Christo Dios en la casa de S. Pedro, y preguntado S. Ambrosio a que viene, responde que a tomar alguna refeccion para el cuerpo, *mihi videtur cibum assumpturus*. Pero sabiendo el docto Arçobispo de Rauena la desinteresada condicion de Dios hombre, afirma que no fue tanto cortesia preuenida de S. Pedro para combidarle quanto ocasion anticipada en Christo para fauorezerle, *non epulas percepturus, sed vitam redditurus intrauit*, conque se puede explicar la opposicion de S. Ambrosio, diciendo que aunque fuese a comer, como el Santo Doctor escriue, de tal manera acepto este agasajo, que le trazo para dar vida quando al parezer le admitia para recibir el ordinario alimento. n. 9. *S. Ambr. ad 1. Ma.* S. Petr. Chrys. sermon. 18.

Entra pues a pagar à esta en ferma la vida que ella le dio (tanta fuerza tiene la palabra latina, *redditurus*) y estando en obligacion a su Padre Dios de la vida que respiraba, confiesa que la participa de nueuo de los vasallos que rige, a si lo entendi del Euangelista S. Iuan quando escriuio, *Dedit & filio habere vitam in semetipso, quia filius hominis est*, como si dixera, vida tiene de la Magestad de su Padre el hijo Dios, tan despejada como noble, tan durable como eterna, tan graue como soberana, tan segura como immortal; pero es vida que la goza en el paternal abrigo de su Padre, *vnigenitus qui est in sinu Patris*. Y aunque al vnirse con la inferior naturaleza del hombre no perdio la vida de diuino, quiso aduertir que por nazer humano, traia merced hecha de otra vida que pudiese tenerla por su cuenta, *vitam in semet ipso*: que n. 10. Ioann. 5. Ioann. 1.

como

adRom.8 como era mayorazgo de los hombres, *primo genitus in multis fratribus*, y venia à jurarle Principe, de la paz *Princeps pacis*, para coronarle de Rey *Ego autem constitutus sum Rex*, quiso ostentarse viuo con dos vidas, vna que como Dios gozaba, otra que como Principe recibia; y como tal se vio en la ocasion presente, *vitam reddituros intrauit*, quiso pagar en vida la vida que recibio; que el menor subdito, y el mas humilde vasallo dan vida al superior que los gouierna.

esaia.c.9

Psal. 2.

Es la oueja vida de su Pastor.

§. 1.

n.11. ESTraño aliento de Abrahan, quando sabiendo el cautiuerio de Loth à manos de Codorlaomor Rey de lo Elamitas, ò Persas, sin reparar que era exercito de nueue Reyes en campaña (si ya los cinco de Sodoma vencidos a manos de los quatro) determina hazerles guerra con solos trecientos y diez y ocho soldados, criados mas en el ganado, que en la milicia, y mas expertos en la honda que en la espada: Mas llegò à ocasion, en que escusandole el campo la mitad de su enojo, le dio à sus enemigos medio muertos, pues los hallo todos dormidos, (que ay victorias en que tiene mas parte la dicha que el valor.) Boluia Abrahan triunfando de nueue Imperios rico de sus joyas, poderoso de sus cauallos, y Principe de numero de cautiuos, quando el cuidado de Bara Rey de Sodoma pudo con diligencia alcanzarle, y supo con ahogos decirle *da mihi animas, cætera tolle tibi*, dame ò victorioso estrangero las almas (Synecdoche, la parte por el todo, y hebraysmo frequente; almas por hombres) que lo demas de joyas y vagage no lo estimo. Prudente Rey aora si desacertado, y flagicioso siempre, si con vuestro exercito desbaratado os hallais en el desabrigo de la necesidad, no conduciera para reparar vuestra perdida algun socorro de la caridad de Abrahan? *cætera tolle tibi*, soy Principe, responde, y è de posponer los bienes de fortuna à la perdida del menor vasallo, y hago mas estima de su vida, que del vtil, y comodidades propias. Bien. Pero à los que en mejor fortuna eran sus subditos los llama en esta almas *da mihi animas*: que estan propio el vasallo de su Rey, como lo es el alma del cuerpo, y tantas almas tiene el Principe, quantos los subditos que gouierna. Y como el

Genes.14

te-

teRey vencido despojado se vio de sus vasallos, imaginose sin vida; y asi pide almas, que le viuifiquen de nueuo: que si en ser hōbre es viuo con su vida, en ser de Principe es cadauer sin la de sus vasallos. *Sicut homo ex anima, & corpore constituitur* (escriuio S.Iustino Martir) *ita Regnum ex Rege, & ijs qui reguntur, coaugmētatur*. No ay menor connexion entre el Principe, y sus vasallos, que entre el alma, y el cuerpo: ni menos necesidad de alma para el cuerpo, que de vasallos para el Principe: pues si el cuerpo es informe sin la vida, el Principe es diffunto sin vasallos. *S. Iustin. Mart. epist 138.*

n.12. Sembro la Magestad de nuestro Dios los Cielos de tantos Astros, que a ser campo de Saphir juzgara à espaldas de S.Basilio de Seleucia que pagaban en flores lo que recibieron en luces *Astrorum in Cælo infigit lumina, & firmamentum luminosis floribus conserit*. En cuyo jardin puso dos flores, que gyrando luzes, merecieron por los nobles seruicios de sus rayos el magestuoso titulo de grandes *fecitque Deus duo luminaria magna luminare maius vt præesset diei, luminare minus vt præesset nocti*, hizo al Sol gouernador del dia: y acordando Dauid sus excellencias explico este gouierno con nombre de potestad, *Solem in potestatem diei* en cuya accepcion es el dia subdito, y vasallo del Sol. Que es el dia? luz del Sol *appellauitque lucem diem*, asistencias del Sol; poco vasallo para tanto Principe, pues si por lo lustroso merezìera mayores Imperios, por lo entendido pudiera lleuar mayores cargas. Denle al Sol por subdito a la noche, que si en poder de la Luna persiste terca à obscurezerse, fio que a pequeñas diligēcias del Sol diera principios à ylustrarse: no (dice el Profeta) *Solem in potestatem diei*, el Sol a deser pastor, y gouernador del dia, con mysterio, y con azierto: por que el dia es effecto suyo y la causa es principio que comunica su ser *principium influens esse in aliud*, donde pudiendo la causa biuir de entidad, sin nezesitar de su efecto, no puede biuir de causa sin producirle; ya si el efecto llega a ser vida, y alma de su mismo causa Dice pues el Profeta que al Sol se le dio pór vasallo el dia; que como por luz es effecto suyo, y la causa en ser de causa biue por su efecto, viene à viuir el Sol de su vasallo, y a reconozerse vital de lo que rige. Aprenda el superior a asistir a los suyos, pues lo que le constituye vital en ser de Principe, es la vida de los que a su cargo estā. *S. Basilio Selen. ora. 1. Genes. 1. Psa. 135. Genes. 1. 2. Phisico*

13. Poco lo encarezco quando a tanta verdad no è dicho, que el mismo Dios viue de sus subditos, y ostenta diuinidad por sus vasallos

fallos. Hizo su Magestad embajador de Egypto à Moyses, y ignorando el nombre de quien magestuoso le embiaba, quiso saberle ocasionado de quien se lo preguntase, *si dixerint mihi quod est nomen eius, quid dicam eis?* estratagema admirable! paliar su ignorancia con la curiosidad agena. En cuyo lenguage le responde Dios, *sic dices filijs Israel, qui est misit me ad vos*, el Principe de quien soy legado tiene por nombre el que es. Ninguno mas propio (dice S. Hilario) pudo escoger para explicarnos su essencia
exod. 3.
S. Hilar. hic.
non enim aliud magis proprium Deo, quam esse intelligitur, quia id ipsum quod est, neque desinentis est aliquando, neque capti; porque en el concepto formal de ser, ni ay fin que se le atreua, ni principio que le yguale, y como nuestro Dios biue a siglos y dura a eternidades, ninguno otro nombre le explica mejor que el ser.

n. 14. Ea Moyses, partid contento, que ya podreis dar razon de quien os guia, y sazonar vuestra embajada con saber, y dezir el mysterioso nombre de vuestro Rey. *Dixit iterum Deus ad Moysen* Pero como si no le viera dado largas noticias de su ser, buelue segunda vez a explicarse diciendo, *sic dices filijs Israel: Dominus Deus Patrum vestrorum, Deus Abraham Deus isaac, & Deus Iacob misit me ad vos, hoc nomen mihi est in aeternum.* mi nombre es, dice Dios, el señor de Abrahan, el Dios de Ysaac, y el Principe de Iacob. Otro nombre tiene Dios, y le auia callado à Moyses, en que apellidandose eterno se sobre escriue señor; y no contento con auerse manifestado diuino quiere aplaudirse Monarca, haziendo de este titulo tanto aprecio, que le antepone al de Dios, *Dominus Deus Patrum vestrorum.* Donde aduierto con el Abbad Ruperto dos nombres, vno que explica la naturaleza diuina, y otro, que es definicion de su amor, cuya verdad trae embozada vna contrariedad al primero; porque este le explico por su verdadero ser, ostentãdo independencias de otro; y aquel le difine tan ageno como suyo, tan de Abraham, como de Dios, y sabiendo el Theologo que Dios viue de su ser, que su ser es su essencia, y su essencia vna indepẽdẽcia total, no le parecera perfecto el nombre que le explica señor de vasallos, quando ay nombre que le califica diuino, y le aplaude independente.
Rupert.
D. Tho. 1 p. q. 3. ar. ri. 4.

Ya me desembarazo a la resolucion. Es verdad que el nombre primero encierra la perfecion de Dios, y quien le imaginare en el abysmo del ser, le concibe en el vital aliento que indepẽdente

dente respira: Pero es tanto lo que se aplaude señor, y se estima Principe, que equiuoca ser de Dios, y ser de sus criaturas. Y a si zeloso deque no se explicaba, ò que Moyses no le entendia, ò que hazia agrauio a la dignidad de Principe que gozaba, añade que su nombre es ser señor de Abrahan, como si no fuera Dios sin ser todo de sus vasallos. Hallo dis culpa este arrojo en la pluma veloz del mejor ingenio Africano. *Quoniam dixi ego sum qui sum*(introduce a Dios hablando con Moyses) *nõ intellexisti quid est esse, & desperastite capere, erige spem: ego sum Deus Abraham, Deus Isaac, & Deus Iacob, sic sum quod sum, sic sum ipsum esse, vt nolim hominibus de esse.* Ser yo el que soy, dice Dios, se a de entender siendo Dios de Abraham, y de mis vasallos, pues voy tan lejos de retirarme de diuino quando me estimo señor, que antes me ostẽto soberano, quãdo me permito à ser de hombres: porque el subdito es tan conocida vida del superior, y yo tan declarado Principe de lo criado, que quando no viuiera de mi deidad, viuiera de su respiracion; y como la muerte no se puede atreuer a vida tan despejada, y viuo tanto de necesidad como de gusto, *sic sum quod sum*, de esta manera biuo, pues de esta manera soy quiẽ soy.

S. Augu. apud lippoman. in catten.

No pierde el Pastor la hazienda, ni la vida, quando por sus, ouejas la da.

§. 2.

EStoy bien conque pague la Magestad diuina lo que deue: que el atributo de la justicia no pide menor satisfacion, mas pudo librar en juros de beneficios lo que deuia de respiracion a esta enferma, y reseruar para su alimento la vida: que el darla aunque sea pagando, bien puede ser liberalidad, pero sera peligro. Mal podra gouernar el Pastor, si por dar vitalidad a sus ouejas se mirase voluntario cadauer. Cõmo pues entra a dar vida, quien la busca para poseerla? Tributos son de Pastor dixo Christo Dios) *bonus Pastor animam suam dat pro ouibus suis.* Pero(ò milagro de la paternal asistencia) no la pierde, aunque la expone: antes alimentado de su peligro, biue sin miedos de mortal, y con atributos de bueno, *ego sum Pastor bonus.* Que como atiende al subdito, hipotecando su vida à los menesteres de sus ouejas, no aduierte su peligro, por acudir a su ob-

Ioann. 10. ibidem.

obligacion. Diga pues el Chrisologo que despejado, y gustoso Christo señor nuestro, entra en la casa de S. Pedro a dar vida *vitam redditurus intrauit*: que como sabe que ponerla por el subdito es lograrla, paga de vna vez, y obliga pues pagando la vida que recibio, interesa que se la bueluan a dar: y haziendo gastos en su abrigo, no siente menoscabos en su hazienda.

n 16. Ostentaba Christo Dios rigores de juez, magestades de Rey y lucimientos de Dios, ensayandose en el capitulo 25. de S. Matheo, para el acto mas numeroso y espectaculo mas formidable, que vieron ambas Iglesias de miucia, y triunfo, conuocadas para dar la residencia vltima en los estrados del temeroso valle de Iosapha, y con mirarse Principe tã sobrado, que reparte cetros, y diuide coronas, *possidete paratum vobis regnum*. Tan humano se descubre, que se acuerda necesitado: *esuriui enim, & dedistis mihi manducare; sitiui, & dedistis mihi bibere*, nadie blasone de afortunado, que a pocos lanzes de memorioso, hallara que se vio algun dia con experencias de pobre. Hambre tube, y sed, dice la Magestad de Dios hombre: hambre tuuo, y sed dice el eco de S. Pedro Chrisologo: pero la hambre que le aqueja, es la que al hombre aflige. *Homo, Deus inte ieiunat, inte esurit*. Que buen Principe! padece el acidente el vasallo y pulsa la dolencia en el señor. Atreuese la necesidad al subdito, y da el golpe en el que le gouierna, *imo ieiunat tibi, tibi esurit*, y si ayuna Dios, es porque el hombre no le necesite a ayunar. Que buen Prelado' mendiga la ouejuela pobre, y atiende a sustentarla el Pastor; y auiendo satisfecho su oficio, se empeña a mayores atenciones, pues de la mesa que ostẽtar podia, ayuna para tener mas que dar. *Qui sibi* (prosigue la dorada pluma) *sicut nescit manducare, sic non potest esurire*; y como no sabe comer en su prouecho, se eximio de la juridicion de la hambre.

Math. 25

S. Petri. Chrisolog. ser. 11.

n 17. Escandalos del ingenio son las palabras de Chrisologo. Si es hombre, como a salido de la esfera del poder necesitar? quando el mas sobrado miro con sobrecejo a la ventura? Que prosperidad se hizo jurar de eterna? *non potest esurire*. Si vencio esse imposible, como es presente la hambre que le acosa? *inte esurit*. Si fatigado se mira, como no estudio el desahogo en las diligencias del comer? *nescit manducare*. Donoso arbitrio para tener, el dar: nunca el Principe menos empeñado se vio, que quando a los desualidos se comunica religioso, y asiste liberal. De estas experiencias

cias nacen las referidas contrariedades; donde el actuarse a padezer hambre por socorrer el subdito, le da posesiones de abundoso, sin la pension de necasitado.

Ya me explico. Es Christo Dios Pastor, y Principe, ve acosado de la hambre al pobre: padecela, *inte esurit*, mira abstinente al justo, y religioso: no come, *inte ieiunat*, y quando tal necesidad y pobreza pudieran desmentirle señor, y referirle mendigo tan atreuidas le subliman, que a pocos lanzes de menesteroso se mira prospero, y se aclama afortunado, ya respondo. Tan lejos estuuo de que darse pobre, quando padecia menguas en su hazienda, que al paso que la repartia la augmentaua. Que es tan soberano el Principe, que su liberalidad por mas exhausta no padece menesteres: antes (milagroso retorno) quando peligraba de necesitada, se hallo con gages de socorrida. Ya si llego nuestro Dios a tan sobrado, que de necesitado, y hambriento, se hallo libre del poder necesitar, *sic non potest esurire*.

Riguroso entra el Dios de los exercitos en el capitulo 3. de Esayas, quitando à su Ierusalen el sustento que sus Reyes antecesores la buscaron. Cortara (dice el Profeta) los caños de agua, cerrara las puertas de la ciudad, estoruara el cincun vezino comercio: negara predicciones al Profeta, consejo al sabio, autoridad al noble, fortaleza al soldado, canas al prudente, y en epilogo de sus desdichas, depondra Iuezes, y dejara la republica sin gouieruo, en cuya soledad malquistado lo licencioso, y enfadado de sus anchuras (que aunque el ruin las desea, se cansa de gozarlas) quiso reducirse à la sugecion, y sugetarse al yugo. Puso los ojos en vn pariente suyo, *aprehendet enim vir fratrem suum*, y brindandole con la vara, le dixo. *vestimentum tibi est, Princeps esto noster*; muy bien podreis ser principe, que vn vestido teneis. Descaminada ceguera! calificada locura! estremada necedad! Que ande bien vestido vn hombre, es aseo; que se aplauda lindo, es vanidad; que se busque ayroso, es sobra de ayre: Pero q̄ en verse bien vestido se sueñe noble, pasa de atriuimiento, pues quiere prohijar en fraternales vinculos seda que vomito vn gusano, y sangre que se ilustra en generoso ascendiente.

Mas cuerdo se aduirtio el que responde, *non sum medicus, & in domo mea non est panis, neque vestimentum: nolite constituere me Principem populi, ruit enim Ierusalem*, yo no puedo admitir el gouierno porque ni à su desenbarazo estudie medicina, ni para mi sustē

n. 18.

Esa. c. 3.

ibidem.

n. 19.

 to

te alcanzo vn pan, ni pará mi abrigo tengo vn vestido que ponerme. Ya parece contradecirse, porque en mirarle vestido le dieron calidades de juez. Como pues afirmaban que le tenia? *vestimentum*, por que se le vieron pusto. Pues como se atreue à desmentirles? *neque vestimentum*, porque no es lo mismo tenerle puesto, que tenerle. Vestirle significa adorno, y tenerle propiedad; y por acreditar el libro de caxa del mercader, quiso dar solucion al enigma diciendo, que si andaba vestido, era de tela de tramoya, solicitada del empeño para ostentar la gala, y abrigar la opinion. Mejor se escusa aduirtiendoles su pobreza, *& in Domo mea non est panis*; que no es bueno para Principe vn pobre, porque vendra el año de la hambre, y si el Principe no tiene cō que ayudar su fatiga, peligrara en desayres, yendo à pique su autoridad. Por eso le diçen presurosos, *cibus autem hic sub manu tua* no hagais reparo en tan corto tropiezo, que el mismo oficio tiene vnos socorros tan mañosos, y acordados que sin descubrir su artificio alientan al gouernador, y desmayan a los pleyteantes: no admito ese partido (responde) porque sustentarse el Principe de sus vasallos es perdicion de la republica, *ruit enim Ierusalem*. A Ierusalem Ierusalem! ruinas veo de tus edificios, desdoros de tu lucimiento, necesidades de tu abundancia, desmayos de tu fortaleza, porque tus principes viuen de la hazienda del vasallo, tus gouernadores se sustentan de lo que afana el subdito, tus ministros comen de lo que suda el pobre, y no ay mas claro indicio de tu muerte, que permitir culpada licencias tan sobradas à tus juezes. Achaque hallo tan bien para no serlo no auer profesado el arte medica, *non sum medicus*. connexiō no pequeña tiene con el gouierno la mediçina. Diffusamente la auerigue en la explicacion del sagrado texto. Digo aora, q̄ el medico cura las dolencias, y el gouernador deue acudir à las necesidades: y como se hallò insuficiente à su remedio, se disculpa con no auerlas estudiado.

versio. 70 interp. super. ruina autē hæc sub manu tua.

n. 20. A quien no haze reparo que este hombre se niegue a las grādezas, y se hurte a las dignidades? *sed quæ hæc tergiuersatio, ac repudiatio*: escriuio san Cyrilo Alexandrino. Mas es admiracion, q̄ pregunta. tener el puest honrroso, tal vez es premio de meritos aueriguados, las mas es diligencia de la ambicion, no tenerle quien le mereze, es no saber adquirirle, ò espantarle de solo merezerle, Pero no admitirle rogado, ò es conocimiento de sus peli-

S. Cyril. Alexan.

peligros ò es oluido de sus comodidades, como, pues, no admite el gouierno que le ofrezen, y el puesto conque le honrans respondese quien lo dudo. *omnino mendicitas*. brebe, y bien, la razon es no tener, añado yo, el notener para dar, no consiste la Magestad de vn señor en tener para si; que esta le hara rico, mas no Principe: es medico que à de comunicar salud à los trabajos, viendo pues este Principe electo que no tiene para dar, descurre, si admito el gouierno siendo pobre, sera condicion q̃ no è de dar; y sera consequencia al no tener (que no tener para dar es carezer de tener) si esta falta la causara el auer dado, yo admitiera gustoso el titulo que me ofrezen, por que el Principe quando gastado se mira de lo que liberal socorrio, tiene en su liberalidad quien le buelua à mas crecido esplendor, yo no tengo para dar, *omnino mendicitas*, y asi no puedo ser Principe, ni conseruarme en la grandeza que pide tal dignidad: porque si el dar, es augmento para el que dio, ò estribo para no caer, y yo no tengo que dar, perdere con breuedad el gouierno, pues no tengo quien le asegure.

Que bien conocio este juez (ò señor illustrissimo) el generoso milagro del dar, pues alcanço que el Principe liberal nunca pierde lo que comunica, antes augmenta lo que perdio: Bien puede determinarse el pastor a socorrer sus ouejas, que no peligra necesitado, si se mira con pasiuo. Conozcan su misericordia los pobres, experimenten su cuidado los desualidos, admiren su prouidencia los conuentos, publiquen su largueza los hospitales, y aplaudan su zelo los viuientes; que al paso que mas largo se ostentare, hallara creditos que asegure, y tesoros que reparta. Que me alargo en apoyar tal verdad, quando aun la vida no perdiera, si liberal la comunicara.

Hizo el proto martir S. Esteuan aquel tan conciso, y eruditissimo sermon ante el Pontifice, y ministros del consejo Real del Zanedrir Ierosolymitaco; y auiendole comenzado congracia *plenus gratia*, quiso acabarle con gloria *vidid kloriam Dei*, en cuya manifestacion, dispensando los cielos su clausura *video los apertos*, Reparo que Christo señor nuestro estaba en pie à la diestra de su Padae Dios, *& Iesum santem à dextris virtutis Dei*, mas parece diligencia que magestad, ella se representa en el trono, y estar en pie dice accion ministerial, asi lo intimo Dios a Moyses para las hijos de Caath, *vt stent, & ministrent*, los espiri tus

n 21.
Act. 7.
Num. 4

tus soberanos que asistian à aquel Principe embozado en a[illegible]
Esaia.7. le seruian en pie *seraphim stabant*, los ministros Angelicos que
Apoc.7. guardaban el trono del cordero Leon, en pie estaban, *omnes Angeli stabant in circuitu throni*, luego en estar en pie Christo no ostento su Magestad, tal vez se llamo cortesia, asi la lloraba Iob
Iob. 26. en sus desgracias, acordando lo que le hazian los ancianos de su Republica. *senes assurgentes stabant*, y aquel numero que no al-
Apoc.7. canzo la Arithmetica, *quem dinumerare nemo poterat*, con ser cortes de todas las Prouincias del mundo, profeso ygual veneració *stantes ante thronum*, no pues se descubrio Iesus à Esteuan con la Magestad de su gloria, en ella por ambas naturalezas se le dio silla en el supremo dosel, *dixit Dominus domino meo sede a dextris meis*. (que si por la diuina lo escriuio el Profeta, por la humana
Psa. 109 lo aduirtio el Apostol) y aun reparando el Rey Dauid en el tro
ad Heb. 1. no, vio que era Taracea de Cherubines *qui sedes super Cherubim*;
Psa. 79. Tan proprio por lo diuino, que quando vn Angel se descomidio a ser Dios, *similis ero Altissimo*, toda su ambicion fue sentarse, *sede*
Esai. 14 *bo in monte testamenti*. vltimamente S. Marcos dice que por la hu
Mar. 16 manidad tiene silla, *assumptus est cœlum, sedetque a dextris Dei*, y
ad Hab. 1. auiendolo visto S. Pablo, y el euangelista S. Iuan, lo confesamos en vno, y otro Concilio Tridentino, y Niceno.
n.22. Apoc. 4. Ya tiene mas aliento el reparo, si fue del embozo de la gloria
Cõc. Ni. *vidit gloriam Dei*, y esta se asegura en el trono, como le desocupo
Cõc. Tri. y asistio en pie? *Iesum stantem*? yo dijera que estima tanto a los suyos la Magestad del hijo Dios, que quando entra vn alma en su casa, la recibe cortes, y la agasaja festiuo; y como Esteuan caminaba presuroso, aunque entre piedras, a la vision beatifica, ya se leuantaba Christo a recibirle, y estaba en pie para hospedarle No es bastante solucion, porque si es apoyo de su Amor, no es
S. Petr. prueba de su grandeza. Aduirtiola el eminentiisimo Cardenal
Dam. ser S. Pedro Damian, quando dijo, *ne Pater minor esse putetur, stat cũ*
de S. Est. *stante, cum bellante bellatur, qui lapidatur in lapidato*, esta Christo en pie (dice el docto Cordenal) por acreditarse de ygual a su Padre Dios, no por lo que tiene de humano, que en esto se reconoce inferior, *quia Pater maior me est*, y S. Athanasio en el symbolo, *minor Patre secundum humanitatem*, si no por lo que se atiende diuino vinculando a esta naturaleza diuinidad, *& Deus erat verbum*, y ostentando ygualdades con su Padre, *aequalis Patri secun-*
Ioa. 14. S. Atha. *dum diuinatem*, respiran ambas vna essencia, y biuen de vna deidad

dad, *ego & Pater vnum sumus.* Hizo en fin alarde de su soberania, y para intimarla escogio el estar en pie, *stat cum stante,* diligencia bien desacomodada para señor, pues significa o vasallage, ò cortesia, como ya escriui. Si pelea en fauor de Esteuan, *cum bellante bellatur,* sera credito de amigo, ò de valiente, no de Dios, sufrir las piedras que le hieren *lapidatur in lapidato,* es mucha cercania, no deidad, pues como la colige de titulos, que si, no la esquiuan. no la aplauden? O milagros del oficio Pastoral! Tan lejos estuuo Christo Dios de perder la tilla que tenia, que por estar en pie la aseguro: porque como el leuantarse fue en fauor de vn vasallo, quando parecio cortesia se apoyo diuinidad, *ne Pater minor esse putetur, stat cum stante:* y como el pelear era exponerse al riesgo, no padecio menos cabos, antes gano creditos de inuencible, *ne Patre minor esse putatur, cum bellante bellatur:* y como el sufrir pedradas era disposicion para cadauer, no murio; antes herido como mortal, se ve illeso como Dios, *ne Patre minor esse putetur, lapidatur in lapidato.* Diga ya con mas aliento el dorado Chrisologo, que en vano teme el Pastor dar su vida por los suyos, pues aunque la exponga, no peligra, y aunque la de, no la pierde: despues en abono de esta verdad entra oy la Magestad de Dios hõbre à dar vida sin rezelos de perderla, *vitã redditurus intrauit.* Ioan. 1. S. Actor. Ioa. 10.

Es obligacion del Pastor dar vida, ya con medicinas suaues, ya con cauterios de fuego

§. 3.

Mysterioso anda oy el verdadero pastor de las almas, su cuidado es dar medicina a las dolencias, no todas son de vna malicia, y asi los remedios son diuersos, a chaques que melancolizan la salud no piden esfuerzos rigurosos, enfermedades graues no se aliuian con medicamentos ligeros, à se de aplicar el remedio al paso que camina el accidente. Tal se aduierte la Magestad de nuestro Dios, entra à dar vida (como repite S. Pedro Chrisologo) *vitam redditurus intrauit,* y auiendola comunicado à muchos con la suauidad de sus manos, *singulis manus imponens curabat eos* (ò por bastar medicina tau suaue, ò por no pedirla mas rigurosa el acidente) entra à viuificar a esta enferma contanto aliento, que ayudandose de su poder la dio vida con imperio, y desterro por fuerza la calen- n. 23.

tura

cura, *imperauit febri, & dimisit illam.* Que buen Prelado: intenta por medios apacibles quitar la murmuraçion, el escandalo, la ofensa, y viendo que con la suauidad no lo alcanza, se alienta rigurosso, y impera exequtiuo, no es menor su obligacion, ni pide menos su oficio; antes le satisface quando mira los agresores castigados, y las culpas corrigidas.

n. 24. Considero el deuoto Padre Arnaldo Carnotense al buen ladron en su cruz: y como si fuera palo à la de Christo la vista de vn mal hechor, fixa su contemplacion en la cruz, principio de nuestras dichas, vio en ella el titulo de la condicion del Redemptor, y como cayendo en la quenta, y saliendo de vn engaño, escriuio ingenioso, *iam ad hanc scripturam latro crucifixus pertinebat,* a ora veo, y sin zozobras digo, que esta bien crucificado vn ladron; y que era conueniencia, que al titulo de la cruz de Christo, le acompañase vn castigado, esto lo fue por sus insultos, *crucifixi sunt cum eo duo latrones,* el titulo era de Rey Magestuoso, *Iesus Nazarenus Rex Iudaeorum,* la Magestad dice exempcion de castigo, el Reo conoce deudas a la pena, pues en que se confirman vn *Rey* en su dosel, y vn ladron en el palo? ya lo digo. Tan ajustada va la republica, y tan discreto el gouierno quando se castigan culpados, que con auer distincia conocida de vn Rey à vn malechor, no ay cosa que mas immediata deua sucederle a su dignidad, que vn diliquente castigado : auian precedido en el mysterioso libro de la Redencion tan varios prodigios como las sagradas letras nos cuentan. Dio Pilatos sentencia de muerte al Autor de la vida, y deseando epilogar la inocencia que publicaba, con el castigo que hazia, escriuio diciendo, que a quien castigaba era Rey *Iesus Nazarenus Rey,* a ora Arnoldo de Carnoto, *iam ad hanc scripturam latro crucifixus pertinebat,* lo que precedio no fue vn Rey? pues entre vn ladron crucificado, que no tiene otro lugar su delito, sino en el superior que le condena. Que bien se enquaderna vna Repulica quando se castigan desafueros: *Rey* en su trono, y ladron puesto en vn palo, bien se siguē, Iuez aduertido, y vn insolente castigado bien concuerdan, superior en su oficio, y subdito corregido van cōsiguientes. Que es tan propio del superior, del Principe, del Pastor, castigar culpados, que en acetando el gouierno, se à de seguir la pena de la insolencia.

Arnold. de verb. Domini. hodie me cum eris. Mat. 27 Ioa. 19.

n. 25. Estendida juridicion le dan al Principe de la Iglesia, antorcha

cha le publicá luminosa, para que esparza rayos, y comunique luzes, *vos estis luz*, y como le ponen por exemplo, quieren que obre atento acciones, que se dejen mirar *sic luceat lux vestra coram hominibus, vt Videant opera vestra bona*, dieron a la luz por acompañado la sal, *vos estis sal*, que si por luz enseña, por sal castigue, esto y bien consemejantes aduertencias, Pero no alcanzo lo que se sigue, *neque accendunt lucernam, & ponunt eam sub modio*, el medio, ò medida, mas juridiçion pudiera tener en la sal, q̃ en la luz, esta se comunica por entero, aquella se reparte con tasa. Quexas pudiera formar el desualido de que le dabá la luz tasada, y el poderoso que dara muy vfano comprando mas luz q̃ afligido. Por esto se atendio que el bien vniuersal se dispensase con ygualdades, y que el sol abrigase sin diferir meritos de menesterosos, ò ricos, *solem suum oriri facit super bonos, & malos*. Truequense pues los terminos, y dese à la sal medida, dejando a la luz libre de tal afrenta, no viene en ello el euágelista S. Matheo antes my sterio este discurso, si el mio no me engaña. El Prelado es sal, y es luz, la luz se da a su persona, la sal a su dignidad, lucimientos deue ostentar en su casa, en su familia, en su persona, desele medida a la luz, no sea que viendose en la Magestad de su oficio, quiera euaporarse en lucimientos, y gastarse en ostentaciones. Pero la sal no se mida, que como significa rigor, y se le adjudica al oficio, deue estar libre del zelemin, porque quádo tenga el Prelado necesidad de mas sal, la halle en su dignidad sin medida, para castigar con ella los desaciertos de sus ouejas Mat. 5.

Apostrophe

IMperecó Señor Illustrisimo) el Pastor de las almas la enfermedad rebelde de esta enferma, que el dar vida, à vna oueja, y encaminarla al aprisco, es carga del oficio Pastoral, y como entro à darla vida, *vitam redditurus intrauit*, y hallo terque dades en la culpa, se determino a expelerla con medios mas rigurosos. Pues zifrando en esta accion las obligaciones de vn Prelado, cuida de sus ouejas, las busca, las visita, las atiende: y no perdonandose à fatigas, asiste à sus dolencias, como ageno del retorno de sus achaques, y aduirtiendo sus menesteres, cuida del pasto que necesitan en el alma, y cuerpo, sabiendo experimentado n. 26.

mentado, que no pierde lo que liberal comunica, antes lo logra pues prestandole vida que respire, se ve en vna accion viuiente y prosperado. Viua; ò señor, este zelo, alientese este cuidado, e xequtese esta doctrina imitando en todo la bondad de nuestro Dios, que, *vidit periculum desperata* (cerrando con San Pedro Chrisologo, que dicto el discurso: *& statim manus ad opus sue dei satis extendit*, en viendo peligros a los ojos, se vale de la omnipotencia de su deidad para darnos en esta vida gracia, y coronarla de gloria.

S. Ped. Chriso.

Ad quam nos perducat, qui sine fine viuit, & Regnat.

Su correctione Santę Matris, Ecclesiæ.

